

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/99

12 de diciembre de 1996

(96-5276)

**CONFERENCIA MINISTERIAL
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996**

Original: francés

CAMERÚN

Declaración del Excmo. Sr. Edmond Moampea Mbio
Secretario de Estado de Desarrollo Industrial y Comercio

Deseo sumar mi voz a la de los oradores que me han precedido para felicitarlo por su brillante elección a la presidencia de esta Conferencia. El hecho de haber sido el primer presidente de la instancia máxima de nuestra Organización quedará inscrito en los anales de la historia.

Desearía también rendir por intermedio de usted particular homenaje al Gobierno al tiempo que al pueblo de Singapur por todas las atenciones dispensadas a mi delegación desde su llegada a esta magnífica capital y por una organización tan magistral de esta reunión.

Por último, permítaseme felicitar al Sr. Renato Ruggiero, Director General de la OMC, así como a la Secretaría que dirige con tanta competencia y eficacia.

Han pasado ya dos años desde que firmamos los Acuerdos de Marrakech en que quedó consagrada la creación de la OMC.

En tal sentido, la actual reunión constituye una primera ocasión para sopesar la auténtica voluntad de sus Miembros de establecer un marco de concertación a escala mundial sobre los problemas comerciales y para calibrar el camino recorrido en la observancia de los compromisos contraídos en Marrakech.

Se trata de un compromiso en favor de una mayor liberalización del comercio internacional, qué duda cabe, pero asimismo de un compromiso de activa solidaridad entre los Miembros para tener en cuenta la diferencia entre sus niveles de desarrollo.

El Camerún, por su parte, reitera la determinación que lo anima de adaptar progresivamente su economía al nuevo contexto liberal caracterizado por la mundialización de los intercambios.

En el plano comercial, se ha procedido al total desmantelamiento de las restricciones cuantitativas anteriormente impuestas a las importaciones con vistas a la protección de la industria nacional.

Además, se han suprimido las licencias y toda otra modalidad de autorización, tanto por lo que se refiere a la importación como a la exportación, y se han aligerado considerablemente los procedimientos administrativos en materia de comercio exterior.

En el plano arancelario, la reforma aduanero-fiscal adoptada el 14 de febrero de 1994 en el seno de la Unión Aduanera y Económica del África Central (UDEAC) ha comportado el establecimiento de un derecho de aduana único, sustancialmente más bajo, para cada una de las cuatro categorías de productos importados.

En lo tocante a las inversiones, el Gobierno ha emprendido un ambicioso programa de privatización de empresas de propiedad estatal y se han reducido considerablemente los estímulos ofrecidos a los inversores al amparo del Código de Inversiones, en particular las ventajas aduaneras.

La evaluación a nivel multilateral de las medidas al respecto podrá hacerse en breve plazo gracias a las notificaciones que se presentarán a la Secretaría de la OMC.

Se tratará en tal caso de una manifestación formal no sólo de la voluntad del Gobierno de mi país de cumplir los compromisos asumidos en el marco de los Acuerdos ya suscritos sino igualmente de su disponibilidad a apoyar toda iniciativa que tenga por objeto mejorar el entorno del comercio internacional y tome en consideración los auténticos intereses de todos los Miembros de nuestra Organización.

En tal sentido, el Camerún celebra las medidas transitorias en favor de los países en desarrollo contenidas en los Acuerdos en vigor.

Celebra asimismo la acertada iniciativa tomada por la Secretaría de la OMC de organizar una reunión, a comienzos del próximo año, con la participación de los organismos de asistencia, las instituciones de Bretton Woods, el PNUD y los países menos adelantados.

Esa clase de concertación habrá de permitir, espero, que se creen las sinergias necesarias entre los proveedores de fondos involucrados en el reforzamiento de la capacidad institucional en los países menos adelantados, los cuales podrán adaptar así armoniosamente las obligaciones dimanantes de su adhesión a la OMC a sus respectivos marcos macroeconómicos, legislaciones nacionales y prioridades de desarrollo.

Sin embargo, el reforzamiento que se desea de la capacidad institucional de los países menos adelantados deberá ir acompañado del reforzamiento de su capacidad de aprovisionamiento, en particular por medio de la producción y la exportación, el desarrollo de la infraestructura y el aliento a las iniciativas regionales de integración económica.

Como ya recordó al mundo entero el Excmo. Sr. Paul Biya, Jefe de Estado del Camerún, en su calidad de Presidente en funciones de la Organización de la Unidad Africana (OUA), con ocasión del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el contexto económico nos es poco favorable y los riesgos de marginalización de nuestro continente son cada vez mayores. Así, día a día vemos que:

- Las corrientes financieras dirigidas al África disminuyen y la ayuda pública para el desarrollo, ya mermada, va acompañada de un número constantemente creciente de condiciones;
- la carga de la deuda no deja de aumentar;
- nuestros productos acceden difícilmente al mercado internacional;
- se generaliza la tendencia a la desinversión en nuestros países y no llega a ellos capital.

A ese respecto, celebro que se haya abierto el debate sobre las inversiones.

Sin embargo, deberá atribuirse atención prioritaria a la dimensión del desarrollo.

Ello supone que los países en desarrollo participen estrechamente en todas las fases de la negociación, especialmente en los estudios preliminares, en que estarían representados, incluso en calidad de observadores, por sus organizaciones de integración económica.

Las cuestiones relativas a la competencia deben examinarse del mismo modo.

En definitiva, el desafío que exige respuesta es el de la solidaridad en el desarrollo del comercio internacional.

Haciendo una vez más más las palabras utilizadas por el Presidente en funciones de la OUA cuando intervino en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la mundialización afecta a todos los países y hoy, como nunca antes, la comunidad internacional es consciente de su unidad de destino, por lo que las respuestas que han de darse a los desafíos que tenemos ante nosotros deben reflejar necesariamente esa mundialización.

De hecho, podemos afrontar ese desafío, a condición de que unamos nuestras voces y manifestemos realmente la voluntad requerida.